

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: REGLAS DE OPERACIÓN PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADAPTACIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (PAM) DEL ESTADO DE MORELOS
Dependencia o Municipio: Secretaría de Bienestar
Responsable oficial o técnico: Lic. Patricia Sánchez Soto
Tipo de AIR: Exención
Clasificación: Gobierno/Sector Público, Sin clasificación,
Archivo del anteproyecto: [PROGRAMA PAM.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): PATRICIA SANCHEZ SOTO
Cargo: TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURIDICO
Teléfono: 777 531 2840
Correo Electrónico: patricia.sanchez@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Con el propósito de generar mayor bienestar de las personas adultas mayores, se ha considerado que la autonomía es crucial para la dignidad y la calidad de vida de las mismas, incluyendo la autonomía para atender necesidades fisiológicas. La pérdida de movilidad puede convertir tareas cotidianas en desafíos significativos, y el baño es uno de los lugares donde más se siente esta dificultad, por la movilidad motriz que requiere. La distancia que puede existir, su ubicación y distribución, equipamiento inadecuado, iluminación incorrecta, entre otros. Sin embargo, con los accesorios adecuados, es posible crear un entorno más seguro y cómodo que favorezca una mayor independencia y autonomía. Entre los accesorios de adaptación que existen, se encuentran los siguientes: Aumentos para baño, son dispositivos que se colocan sobre el inodoro para elevar su altura, esto facilita que las personas mayores se sienten y se levanten con menor esfuerzo, reduciendo el riesgo de caídas, lesiones y posibles infartos al corazón. Este accesorio es especialmente útil para aquellos con problemas de rodilla, cadera y afecciones cardíacas. Sillas de ducha, proporcionan un lugar seguro y cómodo para sentarse mientras la persona adulta mayor se baña o la asisten para el baño. Están diseñadas para ser antideslizantes y muchas incluyen descansa brazos y respaldos para mayor soporte. Este accesorio es esencial para aquellas personas que tienen dificultades para mantenerse de pie durante largos períodos, tienen diagnóstico de osteopenia u osteoporosis, así como movilidad limitada o discapacidad. Bancos de ducha, son similares a las sillas de ducha, ofrecen una superficie estable para sentarse, pero generalmente son más compactos y sin respaldo. Son ideales para baños más pequeños y para personas que necesitan menos soporte. Silla con cómodo o silla WC, es un inodoro portátil. Esto es particularmente útil para personas con movilidad reducida, en convalecencia, para quienes no cuentan con baño o el baño está fuera de la casa, con alguna enfermedad visual o respiratoria, ya que permite usar el aparato en la habitación a un lado de donde duermen, reduciendo el desplazamiento y los accidentes. Silla de Elevación, ayudan a las personas a entrar y salir de la bañera con facilidad. Funcionan mediante un sistema de elevación hidráulico o eléctrico que eleva y baja al usuario de manera segura. Este accesorio es ideal para aquellos que disfrutan de baños de inmersión, pero encuentran difícil entrar y salir de la bañera. Barras de seguridad, son esenciales en cualquier baño adaptado para adultos mayores. Se instalan en las paredes alrededor del inodoro, la ducha y la bañera para proporcionar puntos de apoyo adicionales. Ayudan a prevenir caídas y ofrecen un soporte adicional.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: En respuesta a esta problemática, la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo Estatal, ha implementado para los años 2025 y 2026 el Programa de Apoyo para la Adaptación de Baños para Personas Adultas Mayores (PAM) del Estado de Morelos. Este programa se alinea con los principios de dignidad, autonomía y no discriminación, establecidos en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, y constituye una acción estratégica para

construir comunidades más seguras, solidarias e incluyentes. La intervención directa en el entorno doméstico representa una estrategia efectiva de prevención, que contribuye a proteger la integridad de las personas adultas mayores y a fomentar su autonomía dentro del hogar, preferentemente de las Zonas de Atención Prioritaria ZAP.

DOCUMENTO INFORMATIVO